



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2017.-

Señor
Secretario del Club
Presente

CIRCULAR N° 68/2017.-

**Ref.: SEGURIDAD EN EL JUEGO –
PTOTOCOLO DE CANCHA SEGURA.-**

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del desarrollo de políticas tendientes a mejorar la seguridad de nuestro juego y de sus participantes.-

En esta ocasión le hacemos llegar a las entidades el “Protocolo Obligatorio para Cancha Segura” que solicitamos sea de estricto cumplimiento en todas las actividades de nuestros clubes.-

Asimismo, y a fin de difundir en todo el ámbito del club los alcances de este protocolo, se han elaborado afiches informativos que se encuentran a disposición de las entidades en la Secretaría de esta Unión.- Es intención que uno de ellos sea dispuesto en las inmediaciones de la cancha y el otro en el lugar más conveniente que el club disponga.-

Los afiches mencionados podrán ser retirados en la sede de la URBA de lunes a viernes de 13 a 18 horas.-

Sin más, saludo al Sr. Secretario, muy atentamente.-


IGNACIO DANUZZO ITURRASPE
Secretario



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

PROTOCOLO OBLIGATORIO PARA CANCHA SEGURA

- *Personal Médico presente, preferentemente capacitado en Primeros Auxilios.
- *Camilla espinal completa (inmovilizador cefálico y cintas de sujeción)
- *Collar cervical (varios y preferentemente collarín de rescate)
- *Botiquín básico completo (<http://urba.org.ar/noticias/noticias/nota/2389/Botiquin-minimo-para-tener-en-cancha>)
- *Guantes descartables
- *DEA (desfibrilador externo automático, vigente y su plano de ubicación) DE CARÁCTER OBLIGATORIO A PARTIR DEL 31/3/2018**
- *Hielo disponible
- *Ambulancia (Presente / Servicio inmediato) (Numero de prestador a la vista con código del club)
- *Sala médica equipada (<http://urba.org.ar/noticias/noticias/nota/2462/Recomendaciones-para-una-sala-medica-equipada>) DE CARACTER OBLIGATORIA A PARTIR DEL 31/5/2018**
- *Plan de Emergencia (preestablecido) <http://urba.org.ar/noticias/noticias/nota/2382/como-desarrollar-un-plan-de-accion-para-emergencias>
- *Cubrepostes colocados y en buenas condiciones
- *Banderines de touch flexibles
- *Perímetro de cancha libre de gente, niños y elementos peligrosos
- *Consideración y protocolo de tormenta eléctrica
<http://urba.org.ar/noticias/noticias/nota/2385/Guia-de-seguridad-para-tormentas-electricas>